**INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES QUE PRECEDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARIA ISABEL GÓMEZ CASALS COMO CONSEJERA DOMINICAL**

1. **OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe que preceda las propuestas del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de consejeros no independientes.

A este respecto, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. (la “**Sociedad**”) establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de los nombramientos de consejeros que no tengan la condición de independientes, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procede a emitir el presente informe a los efectos de valorar si Dña. Maria Isabel Gómez Casals reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical de ECOLUMBER, S.A., así como a los efectos de preceder a la propuesta del Consejo de Administración de nombrar a Dña. Maria Isabel Gómez Casals como miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro (4) años, con la consideración de Consejero Dominical.

1. **INFORME FAVORABLE PARA EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARIA ISABEL GÓMEZ CASALS COMO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe, previo a la propuesta del Consejo de Administración, de nombramiento de Dña. Maria Isabel Gómez Casals como vocal del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. con la condición de Consejero Dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión del presente informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto en los términos que se indican a continuación:

* Dña. Maria Isabel Gómez Casals es licenciada en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE en el año 1989.
* Durante su extensa trayectoria profesional, Dña. Maria Isabel Gómez Casals trabajó en el departamento de marketing de Asicom, S.A hasta el año 1991; fue miembro del Comité de dirección de Norvo S.A. entre los años 1992 y 2006; ha sido miembro del Consejo de Administración de Norvo S.A. entre los años 1995 y 2006; miembro del Consejo de Administración de Alfacartera SA Sociedad de Inversión durante el mismo período de 1995 a 2006; y miembro del Consejo de Administración de Diagonal Plaza, S.A. entre 1995 y 2006.
* Dña. Maria Isabel Gómez Casals actualmente es Administradora Única de Acalios Invest, S.L.U y administradora de Gallery Center, S.L.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ECOLUMBER, S.A., considera que Dña. Maria Isabel Gómez Casals cuenta con la competencia, experiencia y méritos requeridos para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de Consejero Dominical, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, por lo que se informa favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de Dña. Maria Isabel Gómez Casals como Consejero Dominical.

En Barcelona, a 29 de mayo de 2023.

\* \* \*